



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

539

DECRETO N°

CASTRO, 22 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Administración de fecha 22 de Junio de 2017, suscrito entre este Municipio y la Junta de Vecinos de Ducán, Rut N°72.124.000-2, mediante el cual se autoriza el uso y utilización del terreno de la ex Escuela de Ducán para fines recreativos y deportivos por parte de dicha organización comunitaria. El citado documento consta de seis cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dideco.
- Junta de Vecinos Ducán.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-